
Ética del cuidado y profesión docente

Apuntes

Nigel Manchini
Filosofía de la Educación
4° año MPI- CFE- IFD J.P. Varela

Fuentes
Vázquez, V. y Escámez, J. (2010). La profesión docente y la ética del cuidado. Revista Electrónica de Investigación Educativa.
Vázquez, V. (2010). La perspectiva de la ética del cuidado: una nueva forma de hacer educación. Educación XXI, 13 (1), 2010,177-197.
Noddings, N. (2005) 'Caring in education'. The encyclopedia of informal education.
Clase y textos fuentes disponibles en https://filosofiaeducacion.webnode.com.uy/clases/

0. Introducción

Dicen Vázquez y Escámez:

“El planeta y la humanidad, en su conjunto, se encuentran afectados por un sistema de interdependencias en las relaciones económicas, culturales, políticas y religiosas. Dicho en otras palabras, la interdependencia tiene que asumirse como una realidad que demanda imperativamente respuestas para asegurar la supervivencia de la humanidad. Esta situación de interdependencia a la que se ha llegado, genera la obligación de sobrevivir juntos, de mantener y mejorar las condiciones de vida en el pequeño y castigado planeta que compartimos; de dignificar la vida en todas sus formas, especialmente la humana.

Cuando la interdependencia se reconoce así, su correspondiente respuesta moral es la solidaridad y la ética del cuidado.

La ética del cuidado entiende al ser humano como un ser en relación, rechaza la idea de un individuo ensimismado y solitario. El sujeto humano no está cerrado en sí mismo, sino vinculado a una realidad social y a otros seres humanos.”

Nos encontramos en un contexto que requiere repensar nuestro supuestos éticos. Una forma de hacerlo es repensar nuestra ética profesional. Pero, ¿con qué criterio consideramos a la docencia y al Magisterio en Primera Infancia (MPI) una profesión?

1. Profesión docente y ética.

1.1 Se entiende que una profesión ha de cumplir con las siguientes condiciones:

- Es una actividad social institucionalizada
- Proporciona una serie de bienes o servicios necesarios para la sociedad.
- Requiere de una formación especializada y reconocida para ejercerla.
- La desempeñan colectivos, que establecen las normas aceptables para su ejercicio

Parece evidente que el MPI cumple esas características. Al entendernos como profesionales, se hace evidente la relación entre el excelente cumplimiento de la profesión y la excelencia ética como seres humanos. Como dicen Vázquez y Escámez:

“La buena práctica o el ejercicio de la profesión hacen que el profesional, a la vez que aporta un servicio a los demás y a la sociedad, adquiera un carácter o personalidad ética.

Un profesional excelente es aquel que compite consigo mismo para ofrecer un buen producto profesional; no se conforma con la mediocridad profesional, sino que aspira a la excelencia en el servicio a las personas que le requieren.”

1.2 ¿Desde qué fuentes debe pensarse la construcción de esa ética? La autora y el autor señalan las siguientes:

“La ética profesional docente tiene que construirse desde sus propias fuentes: la primera de ellas son los colectivos docentes. (...) Dentro de su colectivo profesional el docente adquiere el sentido de lo que es ser un buen profesional, cuáles son sus obligaciones y el modo de interpretarlas en el presente

La segunda fuente son las teorías o reflexiones morales de los pensadores que se han dedicado a las éticas aplicadas.

La tercera fuente son los usuarios del servicio de la docencia en sus distintas modalidades: alumnado, familia, instituciones educativas, empleadores y las diversas instituciones en las que se manifiesta la riqueza plural de las sociedades complejas actuales.”

En ese sentido, se vuelve fundamental escuchar las voces de los/as estudiantes. Como señala Noddings:

El sentido relacional del cuidado nos obliga a mirar a la relación. No es suficiente con la afirmación de la/el docente de que le importa. ¿La/el estudiante reconoce que es cuidado/a? ¿Es la/el docente pensada por las/os estudiantes como docente que cuida? Cuando adoptamos el sentido relacional del cuidado, no podemos mirar solamente a la/el docente.

(The relational sense of caring forces us to look at the relation. It is not enough to hear the teacher's claim to care. Does the student recognize that he or she is cared for? Is the teacher thought by the student to be a caring teacher? When we adopt the relational sense of caring, we cannot look only at the teacher.)



1.3 En este sentido, se hace importante notar que no todas las necesidades son necesidades expresadas. Muchas veces, el escuchar al otro/a implica ir más allá de lo

explícito. Como señalan Vázquez y Escámez:

“La práctica profesional docente, desde la perspectiva relacional, consiste en acoger, escuchar y conocer al otro para actuar a favor de las necesidades expresadas por él. Noddings (2005) plantea la pertinencia de diferenciar entre necesidades expresadas y necesidades inferidas. A veces, sucede que las necesidades más profundas permanecen ocultas, incluso para quienes las tienen, y no son expresadas; por eso, es importante desarrollar relaciones interpersonales auténticas para escuchar, incluso en el silencio, las necesidades de la otra persona.”

2. La (falsa) oposición entre enseñar contenidos y formar personas

2.1 La escuela es depositaria de muchas metas, algunas justas y otras excesivas. Estas metas dan sentido y legitimidad a la práctica. Entre ellas se encuentran transmitir la cultura y formar personas. Como dicen Vázquez y Escámez:

“La meta social de la docencia consiste en la transmisión de la cultura y la formación de personas críticas. Ése es el bien que legitima la docencia y que tiene que ser respetado escrupulosamente por los que se dedican a ella, si pretenden ser profesionales éticamente competentes.”

Sin embargo, muchas veces la educación actual parece inclinar la balanza hacia el lado de la transmisión, descuidando la meta de formar el pensamiento crítico y el carácter de la persona. En palabras de Vázquez y Escámez:

“En los centros escolares actuales es tanta la preocupación por alcanzar los objetivos curriculares relacionados con las disciplinas académicas, que es fácil olvidar los asuntos que realmente preocupan al alumnado y que están relacionados con el sentido auténtico de la educación: dar y recibir cuidado, con el consiguiente aumento del bienestar y de la autorrealización de docentes y discentes.”

2.2 La tensión entre la formación moral y la instrucción no es nueva. Como la autora y el autor señalan:

Entre los griegos, había una distinción de funciones que aún persiste en algunos docentes: la que separa la educación propiamente dicha, por un lado, y la instrucción, por otro. Cada una de las dos era ejercida por una figura docente específica, la del pedagogo y la del maestro. El pedagogo era un fámulo que pertenecía al ámbito interno del hogar y que convivía con los niños y adolescentes, instruyéndoles en los valores de la ciudad, formando su carácter y velando por el desarrollo de su integridad moral. En cambio, el maestro era un colaborador externo a la familia y se encargaba de enseñar a los niños una serie de conocimientos instrumentales como la lectura, la escritura y la aritmética. La tarea educativa del pedagogo era considerada primordial y se le tenía gran estima; mientras que el maestro era un simple instructor y su papel estaba valorado como secundario.

2.3 Sin embargo podría decirse que se trata de una falsa oposición: ¿es posible ser ético/a sin conocimiento? ¿Es posible aprender ciencias, artes o filosofía sin aprender a su vez el respeto a valores humanos como la verdad, la colaboración, la curiosidad?

Como dicen Vázquez y Escámez:

“La contraposición educación versus instrucción resulta hoy notablemente obsoleta y muy engañosa para los contenidos que han de enseñarse y deben aprenderse en el sistema educativo. (...) La ética del cuidado entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje como ocasiones para el encuentro moral humano. Desde la perspectiva de la ética del cuidado, el profesorado está interesado en el logro académico de su alumnado, pero más aún en el desarrollo de los estudiantes como personas

morales. (...) Además de instruir en ciertos saberes académicos, ha de desarrollar relaciones interpersonales que enriquezcan a todos con nuevos modos de interpretar la realidad; con nuevos valores y actitudes, y con calidad en los comportamientos.”

Es interesante notar que para esta educación no solo se trata de lo que sabemos y de lo que planificamos, sino también de lo que somos y de lo que somos en relación.

3. Disposiciones éticas en la docencia

3.1 La práctica docente se da en un encuentro interpersonal. Pero es un tipo particular de encuentro. ¿Qué hace que un encuentro particular sea educativo en el sentido de la ética del cuidado? “¿En qué consiste este encuentro para que se caracterice como una relación de cuidado?””

Vázquez y Escámez se inspiran en los “cuatro pilares de la educación” del informe Delors¹ para afirmar que:

“Las disposiciones éticas que lo hacen posible son saber estar juntos, saber ser, saber hacer y, por supuesto, saber conocer. (...)

En cuanto a la primera, *saber estar juntos*, con frecuencia se ha entendido que los servicios del docente se reducen sólo al polo de la instrucción. No cabe duda que resulta esencial el contenido técnico ofrecido por el profesional, pero la calidad ética empieza en la relación personal misma. Se requieren todos los conocimientos técnicos y científicos, pero también se requieren la empatía y la intuición personal. La calidad de la docencia está en saber articular ambos elementos. Es el vínculo mismo, que se despliega en un ir y venir entre los participantes, lo que genera la relación de ayuda. No se trata de una mera prestación que el experto concede a unos clientes, sino de una interacción entre ambos: la sustancia misma de la docencia acontece siempre a través de la relación. El aprendizaje no está fabricado por el experto ni está disponible en forma de objeto, sino que se elabora en el curso del proceso de interacción. (...)

En cuanto a la segunda disposición ética, *saber ser*, la puerta de entrada al aprendizaje educativo es la competencia como profesional, pero, sobre todo, la humildad personal y el respeto del docente ante una situación que le sobrepasa. Al contrario que en otras profesiones, el docente no puede pretender la absoluta seguridad que concede el manejo de los conocimientos técnicos ni el control absoluto de los acontecimientos. Sabe que nadie tiene la clave del aprendizaje educativo. La educación está preñada de incertidumbre. La educación se puede describir como un proceso inseguro con un resultado incierto. Por ello, la prepotencia del docente nunca está justificada.”

Podemos pensar el siguiente dilema: te encontrarás en una visita de inspección y un niño o niña pregunta algo que no sabés responder. ¿Simularías saber, aceptarías tu ignorancia? ¿Qué actitud te parecería la correcta? Lo fundamental es que si te toca ser la inspectora en esta historia, hagas explícito que lo deseable es asumir la ignorancia. Como sabemos desde Sócrates, asumir la ignorancia es requisito para poder saber.

3.2 Continúan Vázquez y Escámez:

“En cuanto a la tercera disposición, el *saber hacer* (...) supone la deliberación consigo mismo y con los otros, y se sustenta sobre la decisión entre diversas posibilidades. La deliberación consiste en analizar imaginativamente, entre todos, las consecuencias favorables y desfavorables de las diversas posibilidades, y optar por aquella que sea más aceptable para todos los implicados en las situaciones de enseñanza-aprendizaje. No se trata sólo de buscar el medio adecuado para alcanzar un fin establecido, sino, sobre todo, de concebir lo que debe ser y lo que no, lo que es conveniente y lo que no lo

¹ Pueden leer el texto en el siguiente link: https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf

es.

La profesión de docente obtiene su calidad ética cuando se ejerce como una sabiduría práctica que está preñada de incertidumbre, debido a la complejidad del ser humano y de su aprendizaje.”

Un ejemplo interesante para pensar la incertidumbre, es analizar la reacción de los/as docentes durante las primeras semanas de suspensión de clases por el COVID-19.

Al respecto de la cuarta disposición, dicen:

“En cuanto a la cuarta disposición ética, el saber conocer, el docente debe emplear sus conocimientos y destrezas para enseñar y ayudar al alumnado en la solución de los problemas que se plantean.

Por otro lado, el docente no debe servirse de sus conocimientos y destrezas profesionales para fines extraños.

El papel público del docente no consiste sólo en las deliberaciones públicas ni sólo en fomentar el uso público de la razón; sino también en encarnar sus convicciones éticas en la vida cotidiana. Ése es el valor del ejemplo del profesor, al que siempre se le ha dado tanta importancia en la educación.

Además, existe la necesidad de que un buen profesional docente conserve, mejore y actualice los conocimientos profesionales.”

En este sentido es interesante comparar los requerimientos de actualización de los/as docentes y otras profesiones: ¿Cómo juzgaríamos a profesionales de la Salud o el Derecho que no estuvieran actualizados/as?

4. Cuidado y género

4.1 Nos encontramos en un contexto patriarcal donde la condición femenina es desventajosa con respecto a la masculina. En ese sentido, Vázquez dice:

Los sistemas sociales y políticos democráticos siguen vinculados a la estratificación y distribución desigualitaria de los recursos. Nuestras democracias esconden mecanismos que crean y recrean jerarquías de género cuando el trabajo gratuito del cuidado en el ámbito familiar no se reparte equitativamente, la pobreza golpea más duramente a las mujeres, se perpetúa la violencia de género en las parejas, el mercado laboral se segrega por sexo y el poder político efectivo tiende a ser masculino.

Pensamos que una educación que se presenta a sí misma como democrática ha de comprometerse con el reto de alcanzar la igualdad de género a través no sólo de acciones dirigidas a desarrollar una experiencia educativa libre de prejuicios fomentando la plena participación social de las niñas y mujeres, sino también a través de la incorporación de valores y actitudes relacionados con el cuidado, la acogida y las relaciones personales.

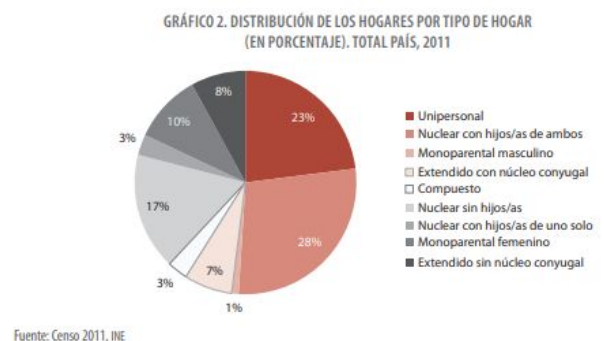
Defendemos la inclusión de la ética del cuidado como la opción más acertada para acabar con los estereotipos de género y con la subordinación de la mujer en el ámbito educativo.

4.2 Veamos algunos datos al respecto en Uruguay. Son tomados de una publicación del Instituto Nacional de Estadística sobre las “Desigualdades de género en Uruguay”²

Criar sola a los hijos e hijas: el 1% de los hogares uruguayos son monoparental masculino y 10% monoparental femenino.

Los siguientes aspectos pueden usarse para esquematizar las principales desigualdades de género en lo referente a lo laboral:

“En primer lugar, la **segregación laboral** caracterizada por la fuerte feminización de ciertas ocupaciones (enfermeras, maestras, psicólogas, cocineras y trabajadoras domésticas), y la masculinización de otras (cirujanos, obreros, soldadores, chef).



El segundo aspecto a señalar en el mercado laboral son las **diferencias salariales**, que está relacionada con otorgar una valoración inferior al trabajo realizado por las mujeres. (Datos del BPS 2019, dentro de los empleos dependientes de industria y comercio la remuneración promedio es 24,5% mayor en hombres (\$ 39.603) que en mujeres (\$ 29.896))

Otra característica del mercado laboral es la **segregación vertical**, es decir, las mujeres presentan un menor acceso a los puestos con mayor poder de decisión tanto en el sector

² Puede consultarse el material en:

http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas_fasciculo_5_Desigualdades_genero.pdf/06481eec-53ba-4c9a-931b-ef58969317a9

público como privado

Un cuarto aspecto a destacar es la **ausencia de acciones de corresponsabilidad o de conciliación familia-trabajo por parte de las empresas**, las que dificultan el acceso y permanencia de las mujeres al trabajo remunerado. Por tanto, las mujeres se enfrentan a la dificultad permanente de articular las necesidades provenientes del cuidado de dependientes y del ámbito privado con las que requiere el mercado laboral. Esta dificultad tiene como consecuencia la exclusión del mercado laboral para dedicarse a las tareas de cuidado.”

4.3 ¿Cuál es el papel que la educación puede ocupar en la superación de estas desigualdades? Vázquez señala que:

“Creemos que la teoría feminista es útil para desarticular las falsedades, prejuicios y contradicciones que legitiman una estructura social de no equidad entre los géneros. El feminismo desmitifica la idea de la supremacía masculina como algo tolerable, y ya observable en los niños varones, caracterizados por la actividad y la competitividad, frente a la docilidad y dulzura de las niñas. Enseñar a los niños y las niñas a compartir el compromiso con el cuidado en los ámbitos familiares, domésticos y comunitarios es clave para construir relaciones igualitarias entre los sexos. (...)

El desarrollo y el bienestar individual y colectivo de las sociedades democráticas precisa ir más allá de ciertas dicotomías, que sitúan como pares opuestos lo público y lo privado, lo masculino y lo femenino, lo racional y lo emotivo. Proponemos una forma de hacer educación que incluya los valores y las prácticas relacionadas con el cuidado.

Por eso, defendemos que la escuela ha de transformarse para incluir epistemologías y valores relacionadas con lo personal, afectivo y doméstico. Para ello, es necesario transformar las premisas relacionadas con la concepción de ciudadanía, aquello que cuenta como trabajo y como contribución a la sociedad, y quienes son las personas que se consideran dentro de la norma. Lo propio de la ciudadanía se ha construido de manera formal según una imagen de individuo independiente, libre, asalariado y abstraído de necesidades materiales y emocionales. Y, en consecuencia, el sistema educativo ha priorizado lo “intelectual” por encima del desarrollo completo de la persona. (...)

Por eso, afirmamos que si nos tomamos en serio los vínculos afectivos humanos y priorizamos una orientación moral enraizada en las responsabilidades de los ciudadanos y ciudadanas particulares, nos veremos obligados a introducir en el currículum escolar contenidos relacionados con pautas tan “privadas” como las relacionadas con la creación de vínculos emocionales, las creencias, los valores y las actitudes personales y éticas, la paternidad o las tareas domésticas.”

Podemos ver a la ética del cuidado como una forma concreta e institucionalizada de combatir inequidades de género instaladas en las sociedades. ¿Podemos imaginar una escuela donde aprendiéramos a cuidar y cuidarnos? ¿Una escuela abierta al mundo de lo privado que valore tanto los conocimientos necesarios para la paternidad/maternidad como los necesarios para el trabajo?

Conclusión

Esta clase y la propuesta de la ética del cuidado puede considerarse una invitación a hacernos cargo y aportar nuestro grano de arena en el desarrollo moral de la sociedad. En tanto docentes y en tanto miembros de la comunidad, debemos hacernos responsables de la parte que nos toca. En palabras de Noddings:

“Reconocemos la interdependencia moral. Cuánto de buena o mala puedo ser depende sustancialmente de cómo me trates. Sin imponer mis valores al otro/a, debo darme cuenta de que mi tratamiento afecta profundamente el modo en que él o ella se comporta en el mundo. Así como ningún individuo puede escapar a la responsabilidad de sus propias acciones, tampoco la comunidad que le produce puede escapar a su parte en hacerle ser lo que es.”

(We recognize moral interdependence. How good (or bad) I can be depends in substantial part on how you treat me. Without imposing my values on an other, I must realize that my treatment of him may deeply affect the way he behaves in the world. Although no individual can escape responsibility for his own actions, neither can the community that produced him escape its part in making him what he has become.)